HARRIA

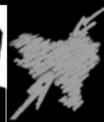


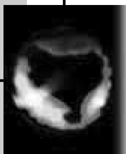
ABENDUA 2008

Etxean nahi ditugu !!









6 URTE AUZOAN

Otro número más de HARRIA en vuestras manos y con este despediremos un año 2008 que nos ha traído ilusiones, esperanzas y como no también muchos golpes y muchas ostias.

Con este número cumplimos 6 años, años en los que hemos intentado llevar al barrio las noticias que de normal los mal llamados medios de comunicación no nos hacen llegar porque no les interesa. Noticias con unas veces alguna alegría que otra, pero la mayoría de denuncias, denuncias que como personas nos sentimos obligadas a que se sepan para concienciarnos tod@s de que muchas de ellas no deberían existir porque los hechos no tenían que haberse producido (torturas, asesinatos, palizas, "accidentes" de tráfico, juicios…).

Desde HARRIA queremos dar las gracias a toda la gente que durante estos años ha hecho posible que la voz de los sin voz salga al barrio para oírse alta y clara. En estas fechas, como no, también para tod@s nuestr@s presic@s, a sus familiares y amig@s nuestro mayor abrazo y toda nuestra solidaridad.



Lee y difunde el contenido de esta revista.

DOCTRINA PAROT STOP!

elkarrizketa

KARLOS ETXERA!



La última ley empleada por el gobierno español contra l@s pres@s polític@s vasc@s es la sentencia 197/2006 o más conocida como Doctrina Parot. En Nafarroa ya son dos pres@s a l@s que se les ha aplicado esta sentencia: Inés del Rio, vecina de Tafalla y Karlos Perez vecino de Errotxapea. Hemos tenido ocasión de entrevistar a Susana, compañera de Karlos , y esto es lo que nos contaba:

Harria: **Cuéntanos un poco como comenzó tu historia. ¿Cuándo fue detenido, dónde..?**
Susana: Hace ahora 18 años. El 18 de noviembre de 1990 le detuvieron en Agoitz, aunque Karlos faltaba de casa desde el 18 de septiembre del mismo año; día en el que la policía mató a Mikel Castillo y detuvo a Bautista Barandalla.

H: **En todos estos años, ¿cuántas cárceles has tenido que conocer? ¿con cual tienes el peor recuerdo?**
S: Hemos conocido: la desaparecida Carabanchel, Alcala Meco, Puerto de Santa Maria (Puerto I), Iruñea, Segovia y Nanclares de Oca. La que más me impresionó, desde el lado que conocemos l@s familiares, fue la cárcel de Carabanchel. El acceso a las visitas era un caos, en los locutorios además de la suciedad común en todas las cárceles y la masificación, el ruido hacia casi imposible la comunicación. Karlos compartía el txabolo con nueve presos más y creo que, el que fuera mi primer contacto con la cárcel como familiar, también influye en ese recuerdo.

H: **En estos años, ha habido varios cambios legislativos que afectaban a los regímenes penitenciarios. ¿Cómo ha sido esta evolución?**
S: Evolución ¿dices? Involución diría yo. Hemos pasado de un código penal (el del 1973) en el que el tiempo máximo de cumplimiento era de 30 años, existían las redenciones y en teoría (aunque a l@s pres@s polític@s se les negaba) con las 3/4 partes de la condena cumplida, podías quedar libre; a otro (el del 1996) en el que para empezar la posibilidad de redimir pena desaparece, se contemplaba también la posibilidad de la puesta en libertad de l@s pres@s que tuviesen las 3/4 o las 2/3 partes de la condena cumplida, aunque luego a nuestr@s familiares pres@s se les negara. A este nuevo código le sumaron, para hacerlo mas restrictivo, nuevas reformas en el 2003. Aumentan el tiempo máximo de cumplimiento de 30 a 40 años, crean la figura del juez de vigilancia penitenciaria central con sede en la audiencia nacional, para controlar todas las decisiones que afecten a los derechos de nuestr@s familiares (condiciones de vida en prisión, redenciones, etc.) Y para colmo, a esto se suma una nueva reforma que es la aplicación de la sentencia 197/2006, más conocida como **"Doctrina Parot"**.



H: **Cuando salió en el tribunal supremo esta relectura del código penal, ¿visteis tanto tú como Karlos, que os podría afectar?**
S: Al principio todo fue un poco confuso, y hubo un momento en que Karlos pensó que a él no le iba a tocar sufrir las consecuencias de esta sentencia, pero cuando hubo más información, quedo claro que si.

H: **¿Cuándo os enterasteis de la aplicación de esta doctrina a Karlos? ¿Qué reacción tuvisteis en ese momento? ¿Cuánto tiempo más tiene que estar en prisión?**
Susana: La comunicación oficial fue el mismo mes en el que tenía la fecha de salida, el marzo pasado. Casualmente el mismo día que su abogada fue a informarle de que habían recibido notificación de la fecha de salida, pero que seguramente recibirían una nueva notificación que la cambiaría tras la aplicación de la sentencia 197/2006. Y ese mismo día a las nueve de la noche, le entregaban a Karlos la nueva fecha.
Cuando aplicaron la sentencia a l@s primer@s pres@s, pres@s con 18, 20, un montón de años de cárcel, cuando a ell@s les comunicaron (en muchos casos el mismo día o la víspera), que todos los planes y proyectos que habían preparado para esa fecha los tendrían que postergar 8, 10... otro montón de años, no pudimos evitar un sentimiento de impotencia, rabia y frustración. Pero esos sentimientos hay que canalizarlos y convertirlos en trabajo, en denuncia, en romper el bloqueo informativo e intentar que esta sentencia quede anulada.
En el caso de Karlos, la aplicación de esta sentencia, le supone 16 meses más de cárcel.

H: **Cuéntanos de primera mano que es la Doctrina Parot, que supone.**
S: Lo que supone te lo puedo decir con sólo dos palabras: **cadena perpetua**. Y explicar en que consiste es un poco más complicado, pero lo intentare: antes de la aparición de esta sentencia, las condenas se sumaban o refundían en una, es decir: un/a pres@ que tuviera una condena de 10 años, otra de 5 años y otra de 20 años, refundida era una condena de 35 años. El antiguo código penal, tenía en 30 el máximo de años de cumplimiento y además la posibilidad de conseguir redenciones (por estudios, actividades culturales, etc). De manera que los 35 años podían pasar a ser 20 o 17 en función también de la aplicación de las redenciones o no. Con esto último, hay que tener en cuenta que tener redenciones en el caso de l@s pres@s polític@s tenia sus trabas: bastaba con que les destinaran a cárceles donde no había actividades o con boicotearles los estudios. Con esta sentencia, las condenas no se refunden y en caso de tener redenciones se descuentan de la primera condena y no del total, con lo que alargan las condenas si o si.

H: **Diferentes abogad@s hablan de la dudosa interpretación de esta ley, y que esta recurrida ante el tribunal constitucional. ¿Tenéis alguna esperanza de que esta ley se eche para atrás?**
S: Digamos que más que esperanza, tengo ese deseo, y confianza en la gente que está trabajando para que ese recurso salga adelante.
Por lo demás, en la maquinaria jurídico-legal tengo poca fe y pienso lo mismo que Anacarsis filosofo que vivió siglos a.c. y que dijo: *"la ley es una telaraña que detiene las moscas y deja pasar los pájaros".*

H: **Hablan también de que esta ley tiene un fuerte efecto psicológico sobre l@s pres@s afectad@s. ¿Qué diferencia esta ley de los anteriores cambios legislativos en materia penitenciaria?**
S: Todos y todas conocemos esa sensación que se produce cuando estas a la espera de algo y al final no llega. Pues si estas esperando después de 18 o 20 años de cárcel con sus traslados, huelgas de hambre, txapeos, incomunicaciones, restricciones de visitas, intervención de todas las comunicaciones (orales, telefónicas y escritas), sufriendo porque cada semana tu familia para poder verte tenga que desplazarse 500, 1200 o los kms. que arbitrariamente decida instituciones penitenciarias. Si cuando crees que todo esto va a quedar atrás, te comunican que no y además que vas a tener que seguir sufriendo todo esto durante otros 8 o 10 años… el bajón supongo que es inevitable.
No creo que haya algo que la haga diferente y sin embargo, mantiene en común con otras reformas, el dar una nueva vuelta de tuerca para alargar las condenas.



H: **¿Qué objetivos tiene esta nueva ley?**
S: Esto igual lo sabrá quien emplea tanto tiempo y recursos en ensañarse con l@s pres@s y por extensión con sus familias. Pero lo que se puede intuir es que están presionando con lo que tienen en sus manos, y digo: **lo** y no **los y las** porque para los diseñadores de todo esto son una baza, su "as en la manga", donde golpean una y otra vez.

H: **¿Cómo se encuentra Karlos? ¿Y vosotr@s?**
S: Esta es una de las preguntas más difíciles de contestar y la respuesta normal suele ser “bien”. Pero claro, este “bien” lo que quiere decir es que dentro de lo que es la cárcel, en este momento le tiene cogida la rutina, tiene organizado el día de alguna manera y actualmente, en la prisión en la que él esta, “no les están metiendo el dedo en el ojo”.

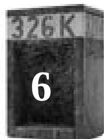
H: **¿Esperáis que esta se la última ley contra el colectivo de pres@s polític@s vasc@s, o esperáis otra vuelta de tuerca?**
S: Bueno, ya no hay que esperar nada, porque desgraciadamente ya esta el anteproyecto de ley que quiere alargar la condena más allá de los muros.

H: **¿Qué solución veis a toda esta rueda represiva contra el colectivo?**
S: Sólo nos queda trabajar en la denuncia, en romper el bloqueo informativo, con el boca a boca o como se nos ocurra, porque muchas de estas cosas se hacen y la gente no se entera y cuando ofrecemos nuestros testimonios l@s que lo vivimos de cerca, se escandalizan, hay que tratar que se escandalicen y reaccionen antes.

H: **Desde la calle, el/la ciudadan@ de a pie, ¿qué puede hacer?**
S: El/la ciudadan@ de a pie, ante este, como ante cualquier otro tema, lo que puede y debería hacer es pensar, cuestionar y reaccionar. Aun partiendo de puntos de vista diferentes, hay hechos objetivos que deberían dar que pensar, por ejemplo, que en democracia (a fecha de hoy) haya un numero de pres@s por motivos políticos casi igual al que hubo en la dictadura, o que la “ley”, que debería ser un instrumento para impartir justicia sea adecuada mediante oportunas reformas y utilizada como instrumento SI pero con otros fines, o el hecho de que el código penal, recoja unos derechos y estos derechos no se apliquen en el caso de que el/la pres@ este encarcelad@ por motivos políticos (dispersión, enfermedades incurables...).

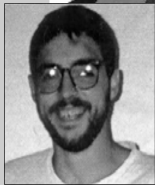
H: **Para terminar, cualquier idea o reflexión que se nos haya podido quedar en el tintero.**
S: Se me ocurre una pequeña reflexión: y es que a lo largo de la historia siempre se ha empleado la represión y el miedo para acabar con quien cuestiona al poder, llamase hoguera, llamase fosa común, llamase detenciones masivas, encarcelamientos, ilegalizaciones, leyes a la carta... al final el objetivo es el mismo. Pero mucho más grave cuando se planifican y se lleva a cabo desde un gobierno ¿democrático socialista?

Etxean nahi ditugu!

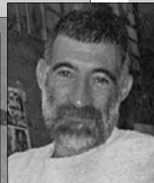


ABEL CASTILLO ALARCON: 9252 / CENTRE DE DÉTENTION DE JOUX–LA-VILLE / LA POSTE-AUX-ALOUETTES / 89440 JOUX-LA-VILLE / FRANCE.





GERMAN RUBENACH ROIZ:
C.P. PUERTO III / CARRETERA JEREZ-ROTA KM.6
11500 PUERTO DE SANTA MARIA
CADIZ.



JESUS MARI GOMEZ EZKERRO:
C.P. DE TEIXEIRO - CURTIS / CARRETERA PARALELA S/N / C.P 15310 / CURTIS /
A CORUÑA.



IÑAKI ARMENDARIZ IZAGIRRE:
C.P. HERRERA DE LA MANCHA / APTDO. 77, CTRA. ARGAMASILLA S/N / 13200 MANZANARES / CIUDAD REAL.



JUAN MARI ETXABARRI GARRO:
C.P. OCAÑA-II / C/ MARTIRES, 6 /
45300 OCAÑA / TOLEDO.



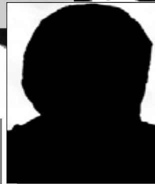
CARLOS PEREZ OJUEL:
PRISION DE LANGRAITZ / TACOPE S/N. /
01230 LANGRAITZ / ARABA.



JON RUBENACH ROIZ:
N.º 326926 E-A5 / MAH. FLEURY MEROGIS /
91705 NAINTE / GENEVIEVE DES BOIS / FRANCE.



ZIGOR RUIZ JASO:
C.P. MADRID VI ARANJUEZ
CTRA. NACIONAL 400, KM. 28
28300 ARANJUEZ





IDATZI AUZOKO PRESOEI

LAS 10 NUEVAS LEYES

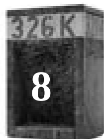
El 14 de noviembre fue aprobado en el consejo de ministros español un nuevo anteproyecto de ley con el que pretenden imponer hasta 20 años de control y seguimiento sobre l@s pres@s polític@s vasc@s una vez hayan cumplido su condena y sean puestos en libertad. Una medida que se traduce, por tanto, en una pena de seis décadas: cuatro entre rejas y dos más "bajo vigilancia". Este anteproyecto de ley se completa junto a diez medidas de control y la declaración de imprescriptibilidad de "los más graves delitos en materia de terrorismo".

Esta decisión demuestra el estado de excepción que padece Euskal Herria y que encuentra su reflejo más fiel, en las cárceles del estado español y francés, donde l@s pres@s polític@s vasc@s tienen suspendidos todos sus derechos. Se esta dando una vulneración de derechos y de falta de respeto a los derechos fundamentales dentro de las cárceles; y con estas medidas que quieren imponer lo que se da es un paso más.

Medidas:

- **Estar siempre localizable.**
- **Presentación de manera periódica en el lugar que se establezca.**
- **No residir en determinados lugares.**
- **Comunicar al juez de manera inmediata cada cambio de residencia o lugar de trabajo.**
- **Prohibición de abandonar el lugar de residencia sin permiso del juez o del tribunal sentenciador.**
- **No aproximarse a la víctima, a sus familiares o a otras personas que determine el juez ni comunicarse con los mismos.**
- **No acudir a determinados lugares o establecimientos.**
- **No desempeñar determinadas actividades que pudiera aprovechar para cometer hechos punibles de similar naturaleza.**
- **Seguir tratamiento médico externo.**
- **Participar en cursos laborales u otros.**

Control especial: El juez o tribunal podrá decidir la aplicación de medios electrónicos que permitan la localización y seguimiento permanente.



Urtarrilak 3 denok manifara!

Stop represión

Desde el pasado 24 de agosto, 24 jóvenes navarr@s han sido detenid@s por los diferentes cuerpos policiales. El recorrido por estos casos deja en evidencia que la situación de incomunicación y la denuncia de torturas están plenamente vinculadas, ya que 21 de las 22 personas incomunicadas relataron malos tratos.

La práctica de la tortura es sistemática en las diferentes operaciones policiales que se desarrollan bajo mando de la Audiencia nacional. Los métodos de tortura practicados contra est@s jóvenes navarr@s constata un "modus operandi" que se repite en la mayoría de los casos. Pasan sobre todo por la aplicación de la "bolsa" y por golpes en todo el cuerpo tanto con la mano como mediante patadas o mediante listines telefónicos. La obligatoriedad de realizar ejercicios físicos, los malos tratos psicológicos así como permanecer los cinco días de incomunicación con los ojos tapados ha sido una constante. También el hecho de ser mujer ha llevado a algunas de las arrestadas a sufrir amenazas sexistas.

Las torturas cuyo objetivo es buscar información política, conseguir autoinculpaciones de l@s arrestad@s y de terceras personas, y expandir el miedo entre la sociedad tiene unos responsables políticos en la que unos amparan y protegen esta practica y otros con sus silencios cómplices le dan cobertura. Venden una eficacia policial basada en la tortura.

Torturas realizadas durante el periodo de incomunicación y que ha llevado a las fuerzas policiales a la elaboración de una lista con más de 20 nombres de jóvenes de Iruñerria susceptibles de ser detenid@s, incomunicad@s y torturad@s.

Jóvenes comprometid@s con su barrio y pueblo y que realizan un trabajo público en diferentes ámbitos. Jóvenes que han mostrado su voluntad de declarar ante el juez Grande Marlaska, pero que este se niega a recibirl@s, no sin antes haber sido torturad@s e incomunicad@s.



euskal gazteria aurrera !!



PROTOCOLO GARZON

El conocido como Protocolo Garzón cumplirá este mes de diciembre dos años desde que el juez de la Audiencia Nacional, ante la presión de los estamentos internacionales, ordenó por primera vez su aplicación a once islamistas detenidos en Ceuta. Este protocolo que persigue, en principio, prevenir la práctica de la tortura a l@s detenid@s y que contempla la grabación de los interrogatorios, así como la presencia de un médico de confianza en los exámenes que realizan los forenses de este tribunal, se ha visto que es insuficiente ya que no se aplica correctamente. De hecho, hay que señalar que el periodo de incomunicación sigue manteniéndose y que algún@s de l@s detenid@s a l@s que se les ha aplicado este protocolo han denunciado torturas físicas y psicológicas por parte de las fuerzas policiales.

La presencia del médico de confianza ha provocado malestar en los cinco médicos forenses de la Audiencia Nacional, dándose situaciones de confrontación. Estos, durante años, han elaborado informes médicos sin ninguna deontología profesional y limitándose a expresar generalidades, su trabajo se limitaba a avalar el buen estado de salud de l@s detenid@s tras su estancia en dependencias policiales y no en acreditar el estado de salud de l@s detenid@s, sea éste bueno o malo; y, en el caso de que sea 'malo' describirlo e indicar las causas y origen del mismo.

Es la defensa la que debe solicitar la autorización para la aplicación de este protocolo y el juez se limita a aceptarla o no, de hecho, ningún otro juez de este tribunal ha seguido los pasos de Garzón.

TEXEIRO-ARANJUEZ BORROKAN!

Si en la calle la represión política se ha visto agravada en los últimos meses, no podemos decir que en las cárceles la situación sea mejor. L@s pres@s polític@s vasc@s están desarrollando movilizaciones para hacer frente a las condiciones de vida en diferentes prisiones del estado español. Así pues las cárceles de Soto, Texeiro y Aranjuez llevan semanas en lucha.



En la cárcel de Texeiro donde se encuentra encarcelado el preso del barrio Txutxo Gomez, llevan desde septiembre realizando movilizaciones para exigir el fin del aislamiento al que esta sometido desde hace siete meses el joven de Iturrama Hodei Ijurko. Las movilizaciones que están llevando a cabo consisten en: los lunes todos los módulos hacen txapeo. Cada módulo una semana de txapeo rotativo. Luego una semana de descanso y la siguiente semana todos hacen txapeo.



Los presos políticos encarcelados en Aranjuez, donde se encuentra Zigor Ruiz, llevan desde el 11 de noviembre haciendo txapeo de lunes a viernes, además de concentraciones y otras protestas ante el endurecimiento de las condiciones de vida que esta imponiendo la dirección de la cárcel. Entre otras cosas exigen poder celebrar vis a vises los fines de semana, que no les pongan trabas a las listas de visitas, poder comunicarse con sus parejas, garantizar los vises a los recién llegados, poder escribir el número de cartas que quieran, poder estar solos en las celdas y poder estudiar sin trabas.



Atxiloketak

Irailak 30: **Ibai Azkona, Iker Araguas, Gorka Sueskun, Mikel Flamarike.**
Urriak 2: **Esteban Murillo.**
Urriak 6: **Iker Aristu, Iñaki Marin, Diego Javier Octavio, Mikel Marin.**
Urriak 10: **Aritz Azkona, Mikel Jimenez.**
Urriak 13: **Zigor Goieaskoetxea.**
Urriak 18: **Sei lagun.**
Urriak 25: **Bost lagun.**
Urriak 28: **Xabier Rey, Aurken Sola, Sergio Boada, Araitz Amatria.**
Urriak 31: **JM.M.G.**
Azaroak 4: **Zigor Goieaskoetxea, Ortzi Idoate, Luis Barriola, Jeronimo Prieto, Gorka Haritzaga, Stephane Blondel, Matias Urretxu, Karmele Torre, Ion Irazola, Popol Larranbide, Txomin Irazoki.**
Azaroak 5: **Miguel Torre, Sofie Layus, Iñaki Hirigoien, Jean-François Ampo, Iñaki Ospital, Andre Etxegoien, Georgette Etxegoien.**
Azaroak 10: **Irati Mujika, Mikel Beunza, Oihan Ataun.**
Azaroak 12: **Ugaitz Astiz, Mikel Olza.**
Azaroak 17: **Garikoitz Aspiazu, Leire Lopez.**
Azaroak 22: **Hiru gazte.**
Azaroak 26: **Adin txikiko gazte bat.**



UTZI BAKEAN ERROTXAPEA!!



Aurreko urriaren 27an, auzokide batekin izandako istilu batengatik eskolta pribatu bat atxilotu zuten. Pertsona honi, naiz bere lan orduetatik kanpo izan, pistola bat eta porra luzagarri bat atzeman zioten.

Pistoleroak Errotxapeatik at!

Urriak 25, asteartea, polizia nazionalak Tomas de Burgi kalea bere egin zuen, lokal bat miatzeko asmoarekin.

Alde hemendik!



Urrian, Nafarroako auzitegian, batzarreko parlamentarioa den Joseba Eceolazak jarritako salaketaren ondorioz auzoko bi gazte epaitu zituzten Burlatako beste batekin. Jakina den bezala, taberna batean suertatutako iskanbila baten erdian zegoen parlamentario hau, eta honen ondorioz bi gazte atxilotu zituzten, hoietako bat Errotxapean. Ez da soilik gazte hauen kontrako salaketa bortitza, baizik eta medioetan iraainduak, salatuak eta seinalatuak izan ziren une guztietan. Momentu oro gazte hauen kontrako kriminalizazioa bilatu du Eceolaza eta baita bere partidua, Batzarre. Honekin etekin politikoak ateratzeko asmoz beti bezala. Gauzak horrela, gazteen aurkako epaiketa baino aste bat lehenago,iskanbila hartan gertatukoaren bertsioa aldatu, eta aurrekoan salatutakoaren anai bat akusatzen du tabernan gertatutakoaren errudun bezala.

Epaiketan argi geratu zen kontraesan ugari zeudela Eceolazaren deklarazioan. Azkenean, Errotxapeako bi anaiak aske geratu dira, baina hirugarren salatuak isun bati egin beharko dio aurre.

ECEOLAZA GEZURTIA ETA KARTZELEROA!

Iruñeako hautetsia den Mikel Gastesi errotxapearra, 3 urteko gartzela eskakizunari egin behar dio aurre, milaka botoek berronetsitako bere jarduera politikoa lantzeagatik.

IRUÑEAN DEMOKRAZIA ZERO !!

ARGALA, 30 URTE



Hilabete honetan 30 urte beteko dira, Argala, ezker abertzaleko militantea eta dudarik gabeko erreferentea Euskal Herriko politikan, erail zutenetik.

Teoria eta praktika uztartuz, garrantzi handiko ekarpen ideologikoak bereganatu zizkigun. frankismoari eta ondoren ezarri zuten diktadura berriaren aurka, ezker abertzalearen borrokaren diseñu polítiko zein antolakuntzan parte hartu zuen. Honen geroz mito bihurtu zen bere heriotzaren ondoren.

1949. urtean Arrigorriagan jaio zen Jose Miguel Beñaran Ordeñena, "Argala". Frankismoaren eragina bizi izan zuen txikitan, baina hala ere handitzen hasi zelarik bere errealitateren hausnarketak aldatuko zituen bi alor bereganatzen hasi zen; batetik marxismoaren inguruko ikasketak eta bestetik garai haietan euskal abertzaletasunaren bersortzea. Gauzak horrela, Argala, ETAn parte hartzen hasi zen hainbat lagunekin batera.

1968an, Oñatin errefuxiatu zen, atxiloketa batzuen ondorioz, bere jaioterria utzita denbora luze batez. Iñaki goitizena hartu zuen orduan. Era berean Iparraldera exiliatu zen ondoren, modu aktiboan erakunde armatuan parte hartzen zuelarik.

1973. urteko abenduan, madrilen zegoen Argala, Fernando goitizena hartuz, Txikia komandoko beste kide batzuekin batera (komando honek Carrero Blancoren aurkako ekintzan parte hartu zuen).

Militante metodikoa eta disziplinatua zen, baina erabat hurbilerraza, gertutasun handikoa aldi berean.

Iparralden ezkutatuta zegolarik beste behin, ETAren berregituraketan parte hartu zuen. Garai haietan barne eztabaidak zeuden erakunde armatuaren baitan, oso garrantzitsuak etorkizuneko helburu politikoentzako. Paper garrantzitsua jokatu zuen Argalak momentu haietan, bi zentzutan batez ere: frankismoaren desegitearen ondorioak aztertzen batetik, eta borroka ildo guztiak uztartuko zitúen antolakuntza modelo berri bat ikertzen bestetik, ETAri utzita eremu militarra.

Hala izanda, 1974. urteko azaroan osatu zen ETA militarra, eta hilabete horren bukaeran argitaratuko zen “Agiri” manifestua, Argalaren analisiak bertan gauzatuz.

1976. urteko urrian, Asun Aranarekin ezkondu zen, Frantziako Yeu irlan, eta Angelura joan ziren bizitzera.



1978.eko abenduaren 21ean hil zuten, bere kotxe azpian jarritako bonba batek txikitu zuelarik. Argi geratu zen parapolizialen ekintza zela, beren kontrako atentatua burutzeko aukeratutako data eta erabilitako prozedura argi utzi zuten. Argala erail zuen talde honek garbi utzi zuen bere zigilua, Carrero Blanco hil eta bost urteetara.

Argala hil eta bereala poliziek bere jaioterria zen Arrigorriagako sarrera itxi eta herria bere hartu zuten. Jarrera hau salatzeko bizilagunek beren etxeetan ixtea erabaki zuten batzar bitartez. Horrela gorpua amak, anai-arrebek eta bere kideak lagundu zutelarik. KAS-en ikurra zeramaten bi pertsonek irekitzen zuten gorpuak herrian barnako egin zuen bidea, poliziez inguratuta.

Argalaren azkeneko bidaiaren lekuko bakarrak militante, lagun eta senide gutxi batzuk izan ziren.

OMENALDIRIK ONENA, GARAIPENA.

URTARRILAK 10
LARUNBATA
18:30
BERRIOBEITI

...HATOR
HATOR
NESKA
MUTIL
ETXERA!



hatortxu rock 9,5

KOP • KAUTA
ZEA MAYS
EH SUKARRA
SU TA GAR
ANESTESIA
DES-KONTROL
TXARRENA • HESIAN
TXIMELETA...

+ DJ ELEPUNTO • DJ NARI
DJ JOTATXO • DJ ANABASA





...EDARIA
PREZIO HERROKOIETAN
BOKATAK
KAFEA
TABAKOA
GAUPASA
2 KARPA
ERRALDOI...

[BEROGAILU
SISTEMA
EGONGO DA]

LAGUNTZA
AURRETIK 18€
BERTAN 21€
OHIKO LEKUETAN ETA www.hatortxurock.org WEBGUNEAN

